



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1529-2017-UNAP
Iquitos, 12 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 354-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 06 de diciembre de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 271-D-FISI-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 271-D-FISI-UNAP-2017, del 01 de diciembre de 2017, en la que resuelve encargar a don Juan Manuel Verme Insúa, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 al 05 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 271-D-FISI-UNAP-2017, del 01 de diciembre de 2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Juan Manuel Verme Insúa, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 al 05 de diciembre de 2017”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Malderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL